



Universidad Nacional de Lanús Resolución de Consejo Superior

RC- 259 - 2023 - UATACS-SAJI #UNLa
20/12/2023
Remedios de Escalada

Tomar conocimiento de la RR-610-2023-DDME-SAJI#UNLa que aceptó la donación realizada por el artista Enrique Alberto Breccia

VISTO, el EXP-3659-2023-AME-DDME-SAJI#UNLa correspondiente a la 10ª Reunión del Consejo Superior del año 2023, la RR-610-2023-DDME-SAJI#UNLa de fecha 10 de Noviembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución del Visto aceptó la donación realizada por el artista Enrique Alberto Breccia (DNI N°7.767.268) de la obra “Gaucho Rivero”, por un valor de Pesos Trescientos Mil (\$300.000,00);

Que, en su artículo 4º resolvió poner en conocimiento del Consejo Superior la presente Resolución, en la primera reunión que ese cuerpo celebre con posterioridad a su dictado, conforme el artículo 34 inciso 14) del Estatuto de esta Universidad;

Que, el Consejo Superior en su 10ª Reunión de 2023, ha tratado la propuesta y que la misma ha sido objeto de tratamiento específico por la Comisión de Administración e Infraestructura del Consejo Superior y no se han formulado objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 34 inciso 14) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:**



ARTICULO 1º: Tomar conocimiento de la RR-610-2023-DDME-SAJI#UNLa de fecha 10 de Noviembre de 2023 que aceptó la donación realizada por el artista Enrique Alberto Breccia (DNI N°7.767.268) de la obra “Gaucha Rivero”, por un valor de Pesos Trescientos Mil (\$300.000,00).

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas